De manera presencial, siendo las 12:30 horas, del día 13 de diciembre de 2023, da inicio la tercera sesión ordinaria de la H. Academia de profesores y alumnos, presidida por la Lcda. Adriana González Vázquez, directora de esta, asistida por el ME-IPD. Luis Armando Ibarra Manzano, estando reunidos de los 10 miembros convocados, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Himno Universitario.
3. Toma de protesta de los nuevos integrantes.
4. Elección de escrutadores para la sesión.
5. Lectura y aprobación de actas AENMSSLP2023-O2, AENMSSLP2023-E3, AENMSSLP2023-E4, AENMSSLP2023-E5, AENMSSLP2023-E6.
6. Extensión de periodo para: de ********** (NUA **********), ********** (NUA **********) y ********** (NUA *********).
7. Autorización de las solicitudes para cursos de invierno (para cursar en otras ENMS).
8. Asuntos Generales

Punto 1 (Lista de presentes).

Se verificó la lista de presentes mediante registro de asistencia por parte de la Secretaría Académica; encontrándose reunidos 9 de los 12 miembros convocados.

Punto 2 (Declaración de quorum legal).

En cumplimiento al 32 del Estatuto Orgánico vigente de la Universidad de Guanajuato, la Lcda. Adriana González Vázquez declara que existe quorum legal para poder sesionar.

Punto 3 (Toma de protesta de los nuevos integrantes).

La Lcda. Adriana González Vázquez procedió a la toma de protesta de los nuevos integrantes de la Academia.

Punto 4 (Elección de escrutadoras para la sesión).

La directora la Lcda. Adriana González Vázquez solicita un representante de los profesores y un representante de los alumnos para que puedan fungir como escrutadores. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de la ENMS de San Luis de la Paz aprobó por unanimidad de votos, se elige al profesor Juan Bernardo Vázquez Suárez, a la profesora Ana Luisa Mata Huerta y al alumno ********** como escrutadores de la sesión.

Punto 5 (Aprobación de actas).

El secretario Académico, Luis Armando Ibarra Manzano comparte con el pleno de la Academia las actas de manera electrónica de la sesión Ordinaria 02, y Extraordinarias, E3, E4, E5 y E6 para revisión y aprobación. Se revisa la construcción, ortografía y redacción. Una vez señalados los cambios, se aprueban todas las actas por unanimidad de votos.

Punto 6 (Discusión y en su caso aprobación respecto a las solicitudes de ampliación de plazo de los alumnos).

De conformidad con el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, se pone a discusión las solicitudes de los estudiantes **********, ********** y **********. Los cuales necesitan extensión de periodos para concluir el Nivel Medio Superior. La extensión posibilita que puedan presentar exámenes de regularización o de competencias suficientes, para lo cual se piden dos periodos para ayudar a terminar las materias restantes. Al no haber inconvenientes, se autorizan las extensiones de periodo por unanimidad de votos.

Punto 7 (Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de cursos de invierno).

Una vez revisadas y analizadas las solicitudes de curso de invierno, se aprueban por unanimidad de votos, para cursar en otras Escuelas de Nivel Medio Superior. En caso de que algún alumno solicite dos cursos, únicamente podrá cursar el de la UDA de menor inscripción y su solicitud deberá tener el visto bueno de su tutor Académico.

ACUERDOS:

AENMSSLP2023-O3-A01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de la ENMS de San Luis de la Paz aprobó por unanimidad de votos, se elige al profesor Juan Bernardo Vázquez Suárez, a la profesora Ana Luisa Mata Huerta y al alumno ********** como escrutadores de la sesión.

AENMSSLP2023-O3-A02.- Por unanimidad de votos, se aprobaron las actas AENMSSLP2023-O2, AENMSSLP2023-E3, AENMSSLP2023-E4, AENMSSLP2023-E5, AENMSSLP2023-E6.

AENMSSLP2023-O3-A03.- Se aprueba por unanimidad de votos la extensión de periodo para los alumnos: **********, ********** y **********.

AENMSSLP2023-O3-A04.- Se aprueba por unanimidad de votos las solicitudes para cursos de invierno, para cursar en otras Escuelas de Nivel Medio Superior. En caso de que algún alumno solicite dos cursos, únicamente podrá cursar el de la UDA de menor inscripción y su solicitud deberá tener el visto bueno de su tutor Académico.

En la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, a 13 de diciembre de 2023.-El Secretario de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz, **ME-IPD. Luis Armando Ibarra Manzano**. - Rúbrica.

QUIEN SUSCRIBE, ME-IPD. LUIS ARMANDO IBARRA MANZANO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SAN LUIS DE LA PAZ DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AENMSSLP2023-O3 DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE SAN LUIS DE LA PAZ CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023. DOY FE.**